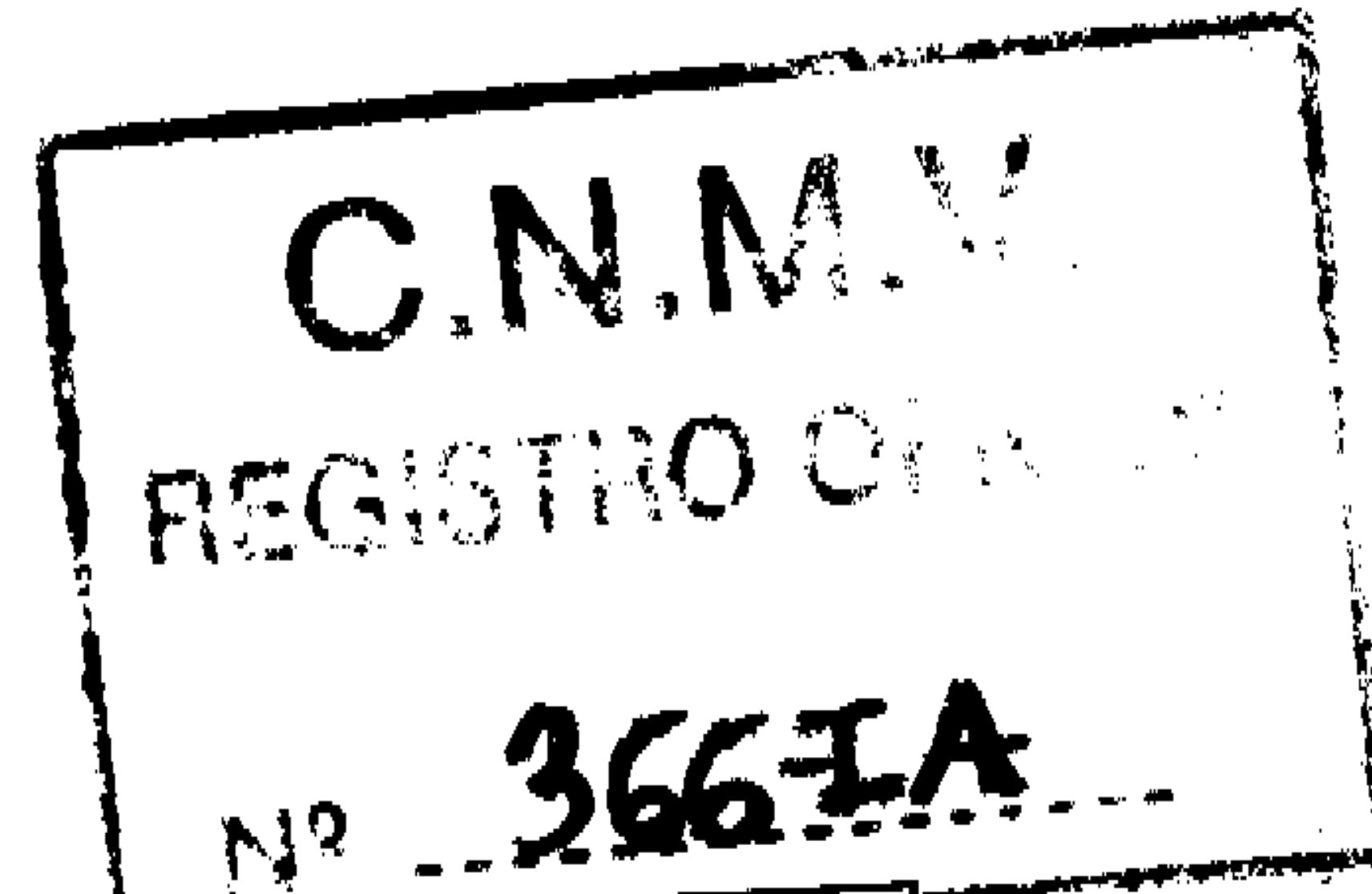


INMOFIBAN, S.A.
Gran Vía de las Cortes Catalana, 702, 2º 2ª
08010 Barcelona



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección de Informes Financieros y Contables

Barcelona a 16 de junio de 2006.

Muy Señores Nuestros:

En relación al Requerimiento de fecha 24 de mayo de 2006, recibido el 12 de junio de 2006, con número de Registro de Salida 2006026318, mediante el cual se requiere a la compañía para que en el plazo de diez días remita a la CNMV un escrito en el que se incluyan los desgloses informativos que se solicitan, relativos a las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2005 y que se refieren a los siguientes extremos:

- A) Información requerida por el art. 200.16ª TRLSA a incluir en la Memoria (variaciones que se originarían en los fondos propios y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se hubieran aplicado las normas internacionales de información financiera convalidadas por la Unión Europea).
- B) Información requerida por el art. 202 TRLSA a incluir en el Informe de Gestión (riesgos e incertidumbres a que se enfrenta la entidad).
- C) Desglose requerido en el apartado 14 de la 4ª parte del RD 1643/1990 PGC a incluir en la Nota 8ª de la Memoria (deudas no comerciales).

En cumplimiento del citado requerimiento, procedemos a facilitar la información solicitada:

A) En relación con la omisión del valor del impacto que se originarían en los Fondos Propios y en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, si se hubieran aplicado las normas internacionales de información financiera convalidadas por la Unión Europea, adjuntamos el siguiente texto:

Información sobre adaptación las NICC

Las partidas de Balance cuyas variaciones tendrían impactos significativos en los Fondos Propios y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias son Inmovilizado Material e Inmaterial. De acuerdo con las NIC 16 y 38, la Sociedad puede optar por valorar su Inmovilizado Material e Inmaterial al coste de adquisición o, como método alternativo, al valor razonable en cada momento. La Sociedad se decanta por mantener la valoración de su Inmovilizado Material e Inmaterial a

precio de adquisición, tal como indica los apartados 4.1 y 4.2 de la Memoria de las Cuentas Anuales del 2005, por lo que no habría ningún impacto en los Fondos Propios y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias si se hubieran aplicado las normas internacionales de información financiera convalidadas por la Unión Europea.

B) En relación a la omisión en el informe de gestión a la modificación requerida por la modificación del Artículo 202 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, principalmente, en lo que se refiere a los riesgos y las incertidumbres a los que se enfrenta la entidad, adjuntamos la siguiente propuesta:

El Consejo de Administración, considera la no existencia de riesgos financieros ni incertidumbres significativas que afecten a la Sociedad en el transcurso normal de su actividad.

C) El importe de las deudas no comerciales que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y el resto hasta su cancelación expresado en euros, es el siguiente:

	Deudas con entidades de crédito	Fianzas y depósitos recibidos	Hacienda pública-impuestos diferidos
2006	2.363.389	---	---
2007	1.765.780	---	---
2008	1.811.984	---	---
2009	---	---	196.738
2010 y siguientes	---	529.928	1.770.646
TOTAL	5.941.153	529.928	1.967.384

En todo caso, nos ponemos a su disposición para cualquier aclaración que puedan precisar.

Atentamente / / / /

-
<

Elena ~~Moreno Badia~~
Secretaria del Consejo de Administración
INMOFIBAN, S.A.

Para cualquier duda o aclaración sobre este expediente, pónganse en contacto con Elena Moreno Badia en el teléfono 93.244.42.76, fax 93.265.60.16, o en el e-mail elenamoren@icab.es.